



Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 7-1-2014, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

3. MARINA RUIZ MAZON

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorria

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día nueve de diciembre de dos mil trece se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorriá."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay algún comentario.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 7 de enero de 2014

- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión durante el mes de noviembre de 20139.102,41 €
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: segundo semestre de 2013 de Asistencia General y SAD Servicio de Atención a Domicilio .8.875,30 €
- CCRR Sectores II.2 del Canal de Navarra: cuota y consumo 2013 del comunal de Mendigorriá 782,21 €
- CCRR Sectores II.2 del Canal de Navarra: cuota y consumo 2013 del Ayuntamiento de Mendigorriá 1.226,63 €
- Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas del Colegio Público Julián María Espinal: subvención para la Cabalgata de Reyes ... 110,37 €
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: Valdibús 2013 .694,40 €
- Sociedad Cooperativa Cerealista Limitada "El Arga": 1.488 litros de gasóleo B para la calefacción de la Casa Consistorial 1.384,57 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de alumbrado público B°. Parras de octubre de 2013881,07 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de alumbrado público Estefanía Jaurrieta Esparza de septiembre de 2013 641,19 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de alumbrado público Estefanía Jaurrieta Esparza de octubre de 2013 624,54 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de las piscinas municipales de julio de 2013 1.133,29 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de las piscinas municipales de agosto de 2013 1.128,06 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de las piscinas municipales de septiembre de 2013 1.242,56 €
- Gas Natural Servicios SDG, S.A.: electricidad de las Escuelas Públicas de octubre de 2013527,12 €

Se aprueban por unanimidad.

Sra. Núñez: pregunta por el gasto de la Cabalgata de Reyes.

Secretario: se trata de una subvención nominal directa.

3.- Reparos de intervención

Reparo por insuficiencia de la bolsa de vinculación:

Vieira,Bonacho,Tiago, Manuel José: kilometraje del mes de noviembre de 2013: 318,30 euros.

Ruiz,Mazón, Marina: kilometraje del mes de octubre de 2013: 15 euros.

Mancomunidad de Valdizarbe: agua de los edificios municipales del cuarto trimestre de 2013: 116,06 euros.

Mancomunidad de Valdizarbe: recogida de residuos sólidos urbanos de los edificios municipales del cuarto trimestre de 2013: 229,48 euros.

Vieira,Bonacho,Tiago, Manuel José: kilometraje del mes de diciembre de 2013 hasta el 20 de diciembre: 209,70 euros.

Asistencias de Alcaldía de diciembre y de los corporativos a sesión del Pleno de 9 de diciembre de 2013: 600 euros.

Tesorería General de la Seguridad Social: cuota empresarial del mes de noviembre de 2013: 3.513,5 euros

Empleados municipales servicios generales: nóminas del mes de diciembre de 2013: 7.503,81 euros.

El Pleno se da por enterado por unanimidad.

4.- Interpretación de acuerdo del pleno del 2011 y acuerdos anteriores relacionados

“En dicho pleno, el Ayuntamiento de Mendigorriá acordó mantener que los gastos superiores a 500 eur fuesen aprobados por el Pleno.

Con la práctica, ha habido gastos recurrentes y mensuales que se han pagado antes de la realización de los Plenos, designadamente de facturas de electricidad.

Se estima conveniente acotar los supuestos en los que se debe únicamente presentar o acordar previamente gastos.

- la contratación de gastos cuyo valor único o valor por el total de la duración del contrato o subvenciones nominales directas, deben ser aprobados previamente por el Pleno, a no ser que haya urgencia justificada

- como ha sido práctica, los gastos de nóminas no se presentan en Pleno

- los gastos recurrentes, y una vez aprobada la contratación inicial por el Pleno, son presentados a Pleno para su conocimiento y control, pero su pago se puede hacer previamente”

Sr. Alcalde: se mantiene el criterio de la corporación anterior. Los gastos recurrentes se pagan antes de someterlos al Pleno en algunos casos. Se trata de que los gastos periódicos se puedan controlar a posteriori. Los gastos superiores a 500 euros y subvenciones nominales irán en apartado aparte, sólo se pagarán si lo autoriza el Pleno.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Aprobación definitiva de la contratación de un peón (M/F) del 10/ene al 10/oct 2014

Expediente nº 2288. Se resolverán las eventuales alegaciones que se reciba hasta el martes 7/ene a las 11:00, y se hará la selección definitiva del/de la solicitante que ocupará el puesto de peón temporal.

Sr. Alcalde: no ha habido alegaciones.

Sr. Alcalde: propuesta: contratar a Iñigo Lerga Fuertes para nueve meses.

Se aprueba la contratación por unanimidad.

6.- Remisión a la Agencia Ejecutiva Gesserlocal S.L. de la gestión por la vía de apremio de la deuda pendiente de contribución territorial del año 2013

Se aprueba por unanimidad remitir a la Agencia Ejecutiva la deuda pendiente de contribución territorial de 2013.

7.- Subvención de 1 año de gastos de pañales por nacimiento o adopción.

“La ayuda tiene como objeto fomentar la natalidad y ayudar a las familias con el siguiente perfil.

Destinatarios: Cualquier interesado nacional o extranjero que cumpla los requisitos, niños/as en edad de utilizar pañales, previa solicitud de sus representantes legales.

Forma: Se prevé una repartición trimestral de pañales a los beneficiarios. Se propone las siguientes cantidades: 6 pañales/día durante los 5 primeros meses y 4 pañales/día desde el mes 6 al 12. Las tallas que se prevé disponibilizar son: T2, T3, T4 y T5.

Requisitos: Que sus progenitores o adoptantes que conformen la unidad familiar estén todos empadronados en la villa de Mendigorriá, con una antigüedad mínima de un año anterior a la fecha de adopción o nacimiento. Acreditar que los ingresos correspondientes a la unidad familiar se encuentran comprendidos en los siguientes baremos:

- Unidad familiar de 6 o más miembros: los ingresos no pueden superar 4 veces el salario mínimo interprofesional.
- Unidad familiar de 5 miembros: los ingresos no pueden superar 3,5 veces el salario mínimo interprofesional.
- Unidad familiar de 4 miembros: los ingresos no pueden superar 3 veces el salario mínimo interprofesional.
- Unidad familiar de 3 miembros: los ingresos no pueden superar 2.5 veces el salario mínimo interprofesional.
- Unidad familiar de 2 miembros: los ingresos no pueden superar 2 veces el salario mínimo interprofesional.

Observaciones: La solicitud hay que presentarla en el plazo de seis meses desde la fecha de registro del nacimiento o adopción. La documentación a aportar con la solicitud es:

- DNI del/de los progenitor/es o NIE en el supuesto que sean extranjeros residentes.
- Libro de familia completo incluida la página donde consta en número de registro.
- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.
- En el supuesto de adopción internacional, resolución judicial o administrativa de la misma.
- Certificado acreditativo de la titularidad de cuenta bancaria en que se solicita que se efectúe el ingreso de la ayuda.

Dotación presupuestaria: 2000 euros. Partida presupuestaria acción social.

Entrada en vigor: A partir del 7 de enero de 2014.”

Sr. Alcalde: se puede modificar la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

8.- Abonar el pago de la subvención a la APYMA por valor de 500 euros

Sr. Alcalde: propuesta de la Comisión de Educación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

9.- Acometido de barandilla como protección de hueco en la parcela 287 polígono 2, propiedad del Ayto. de Mendigorriá

“Consultada a la ORVE por escrito, estima ser responsabilidad del Ayuntamiento la ejecución de una barandilla en el hueco entre las parcelas 287 y 286 del polígono 2, por lo que se propone su ejecución.”

Sr. Alcalde: la calle queda más alta (1 ó 2 metros) respecto al acceso de la bajera. La barandilla la tiene que pagar el Ayuntamiento. La previsión es de 545 euros.

Se aprueba por unanimidad colocar la barandilla.

10.- Requerimiento de pago del Impuesto de Actividades Económicas del año 2013 en el plazo de 15 días con el 5% de recargo

Sr. Alcalde: propuesta: aplicar el 5% de recargo una vez concluido el plazo de pago en período voluntario para todos los recursos.

Se aprueba enviar los avisos por unanimidad.

B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES

11.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayto en otras instituciones

Sr. Alcalde: el día 31 se reunió la Comisión de Personal que seleccionó a la persona contratada.

Sr. Alcalde: Mancomunidad de Valdizarbe: la barredora que queda en poder de los ayuntamientos había que venderla. Se puede vender a precio de tasación o en subasta.

Sr. Alcalde: Mancomunidad de Valdizarbe: se pidió una auditoría económico-financiera a la Cámara de Comptos. La auditoría de gestión se contratará con un precio aproximado de 15.000 euros.

Sr. Alcalde: Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: se debatió volver a contratar el mismo técnico de deportes consultando con la gestoría.

12- Resoluciones de Alcaldía

Resoluciones de Alcaldía para sesión del Pleno de 7-1-2014

.- Resolución de Alcaldía nº 134 de fecha 26 de noviembre de 2013

Licencia de actividad inocua

Expediente nº 2279

Indal Ingeniería, S.I., solicita licencia de Actividad Inocua para Proyecto de actividad de Explotación Helícola en la parcela 262 del polígono 1 de Mendigorriá.

Se resuelve conceder la Licencia de Actividad Inocua.

.- Resolución de Alcaldía nº 135 de fecha 28 de noviembre de 2013

Solicitud de tala de árboles para leña

Expediente nº 2248

Solicita permiso para talar y usar como leña varios árboles que se han secado en los dos últimos años:

.- 2 en el paso de los donantes (olmos) en la entrada desde Bernardino Ayala.

.- 2 olmos en el camino hacia el cementerio.

.- 1 olmo en Santa María, frente al depósito norte.

Teniendo en cuenta la situación de los árboles y la información facilitada por el Guardería Forestal, se resuelve:

Se concede permiso para la tala de los árboles indicados y su uso como leña.

.- Resolución de Alcaldía nº 136 de fecha 28 de noviembre de 2013

Las Asociaciones de Mujeres “Andión” y de Jubilados “El Mirador” de Mendigorriá, solicitan que se pongan a disposición de las asociaciones los locales de la Plaza de la Verdura, los días 29 y 30 de noviembre de 2013, en que se va a organizar la segunda gran recogida para el Banco de Alimentos.

Por la presente se resuelve conceder lo solicitado.

.- Resolución de Alcaldía nº 137 de fecha 28 de noviembre de 2013

Adjudicación de arreglo de caminos de Bajo campo a Endemupen SL,

.- Resolución de Alcaldía nº 138 de fecha 28 de noviembre de 2013

Solicitud de autorización para ocupar la sala multiusos

Los catequistas de la Parroquia de Mendigorriá solicitan autorización para ocupar la sala multiusos, durante el curso 2013 – 2014, para impartir catequesis a los niños, los miércoles, de 18:00 a 19:00 y los jueves, de 17:15 a 18:00. Así como el aula de 1º, el jueves de 17:30 a 18:00 y el aula de 4º y la que está situada frente a ella, los viernes, de 12:50 a 13:30 horas.

Una vez comprobado que la sala y las aulas están libres, se autorizan los usos solicitados.

.- Resolución de Alcaldía nº 139 de fecha 9 de diciembre de 2013

“Se acuerda conceder licencia de obra para vivienda unifamiliar adosada en la calle Estefanía Jaurrieta – calle Los Soticos, parcelas 331 y 332 del polígono 1.

.- Resolución de Alcaldía nº 140 de fecha 10 de diciembre de 2013

Exención de la obligación de llevar taxímetro

Expediente nº 2321

Solicita la expedición de documento que acredite la exención del requisito de llevar taxímetro y módulo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, el Ayuntamiento de Mendigorriá reconoce la exención de la obligación de llevar taxímetro y módulo al actual titular de la única licencia de taxi de Mendigorriá.

.- Resolución de Alcaldía nº 141 de fecha 19 de diciembre de 2013

Solicitud de vado

Expediente nº 2323

Solicita vado para poder aparcar el coche sin problemas en el terreno que dispone en la casa de Santa María nº 23.

Por la presente se concede el vado solicitado.

.- Resolución de Alcaldía nº 142 de fecha 27 de diciembre de 2013

Reformas en bajera

Se concede licencia de obra para reformas en bajera en la calle Martín Salvador nº 6. La actividad no está sujeta a licencia municipal clasificada.

.- Resolución de Alcaldía nº 143 de fecha 30 de diciembre de 2013

La Asociación de Mujeres de Mendigorriá solicita licencia para el uso de la sala multiusos del edificio de las Escuelas Viejas de Mendigorriá, los miércoles de 16:00 a 18:00 horas en los meses de enero, febrero y marzo de 2014, con el fin de realizar un curso de costura.

Una vez que se ha comprobado que el local está disponible, se concede la licencia solicitada para el uso indicado y con el horario y día propuestos.

Se dan por leídas.

13.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 21:26 horas del 7 de enero de 2014, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte